

**Secció IV. Procediments judicials****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS
SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA****7038***Procediment ordinari 291 /2018*

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Procuradora D^a. MARIA MAGINA BORRAS SANSALONI, en nombre y representación de la COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, contra los apartados primero, tercero, cuarto y quinto del Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de fecha 22 de diciembre de 2017, por el que se aprueba el régimen de suspensión de licencias y autorizaciones para la implantación o ampliación de equipamientos comerciales hasta la aprobación definitiva del Plan Director Sectorial de Equipamientos Comerciales de Mallorca (PECMA), publicado en el BOIB núm.159 de fecha 28 de diciembre de 2017. Por lo que en cumplimiento del Decreto dictado en el día de hoy y por esta Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, se concede un plazo de nueve días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de mayo de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA

